



**ADENDA N° 04**

El Secretario General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 221 DE 2017 - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MAYOR DE 100 S.M.L.M.V Y MENOR A 1000 S.M.L.M.V.**

**OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA PREIMPRESA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE (FACTURACIÓN Y RECAUDO) Y DE LA GERENCIA DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP OFICIAL EN LOS DIFERENTES FORMATOS PREESTABLECIDOS POR EL SIG.**

Se permite informar que el Ordenador del Gasto del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, tiene en estudio los documentos correspondientes al presente proceso contractual con el fin de proceder a suscribir el Acto Administrativo de Adjudicación y/o Declaratoria Desierta de este proceso de contratación, por lo tanto se hace necesario ampliar el plazo para publicar esta resolución, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Adjudicación y/o Declaratoria desierta del proceso	Diciembre 22 de 2017	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

Se expide en Ibagué a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de 2017.

**MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA**  
 Secretaria General (E)  
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL